

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	No. 0125
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Londoño
Demandado	Alirio González Ramírez
Radicado	05679 40 89 001 2019-00387 00
Asunto	Incorpora despacho comisorio auxiliado

Se incorpora al presente proceso el despacho comisorio número 010 debidamente auxiliado, indicándole a las partes que disponen de un término de cinco (5) días para los efectos previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Se requiere a la parte demandante para que una vez vencido el término antes referido sin que se presente solicitud alguna, se proceda a continuar con el trámite respectivo. Esto es, se allegue avalúo del bien secuestrado a fin de lograr su respectivo remate de ser necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 066 fijado el día 24 del mes de mayo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZÁLEZ PÉREZ
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f31f259568062f4b3b9fbc6e9b4baa733f5ed876cd02ede9821817ed75b099**

Documento generado en 23/05/2022 04:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>